

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4024 VALENCIA

Edicto

Maria Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000125/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores doña Rosario Cases Martínez y don Riad Lakkis Murad, con C.I.F. 19831650S y 24387365M, respectivamente, y con domicilio en Valencia, calle Alcalde Domingo Torres, número 3, planta 10, puerta 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Josep Gallel Boix, Letrado, con despacho profesional en calle Císcar, número 54-7.^a, Valencia (e-mail: gallel@icav.es).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180003126-1